



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

17 a 20 de abril de 2023

Seguimiento y examen de los resultados de la
financiación para el desarrollo y los medios de
implementación de la Agenda 2030 para el
Desarrollo Sostenible

Financiación para el desarrollo sostenible

Nota del Secretario General

Resumen

En la presente nota se destacan las principales conclusiones del *Financing for Sustainable Development Report 2023*, elaborado por el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, y se proporciona una evaluación de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo. En su informe, el Equipo de Tareas se basa en los conocimientos especializados, los análisis y los datos recopilados por más de 60 de sus miembros y examina el contexto económico mundial y sus implicaciones para el desarrollo sostenible, las transformaciones industriales sostenibles y los avances logrados en los siete ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las cuestiones pertinentes relativas a los datos.



I. Sinopsis y mensajes fundamentales

1. En marzo de 2021, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo formuló una advertencia acerca de una desigualdad de alcance global que podría conducir a una década perdida para el desarrollo. En 2022, esos riesgos ya se habían materializado: una gran brecha financiera se estaba traduciendo en una brecha en materia de desarrollo. En los últimos 12 meses, los fuertes aumentos de los precios de los alimentos y de la energía y el rápido endurecimiento de las condiciones financieras agravaron aún más los problemas de muchos países, ocasionaron un aumento del hambre y la pobreza y revirtieron los avances que se habían logrado en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las perspectivas macroeconómicas mundiales siguen siendo muy inciertas, y resultan especialmente sombrías para muchos de los países más pobres y vulnerables, que enfrentan una creciente carga del servicio de la deuda y severas limitaciones presupuestarias. En el contexto macroeconómico mundial actual, que es extremadamente difícil, las desigualdades en lo que respecta a las perspectivas en materia de financiación y desarrollo sostenible se han agudizado aún más.

2. Si no se hace nada para resolverla, la brecha financiera generará una brecha duradera en materia de desarrollo sostenible. Si bien las necesidades en materia de financiación relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible están aumentando, no ocurre lo mismo con la financiación para el desarrollo. Sigue siendo necesario brindar en forma inmediata un mayor apoyo internacional a los países vulnerables, entre ellos muchos países menos adelantados, países africanos y pequeños Estados insulares en desarrollo. Al mismo tiempo, la brecha en materia de desarrollo se está agravando como consecuencia de los bajos niveles de inversión, en particular en muchos países en desarrollo. Si se retrasa la inversión en transformaciones sostenibles, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos relacionados con el clima resultarán inalcanzables y los problemas de financiación se tornarán más graves.

3. Todas las partes interesadas deben mantener un enfoque a largo plazo, sin dejar de ocuparse de las crisis más inmediatas. Las acciones a corto plazo repercuten en el desarrollo a largo plazo. Las múltiples crisis pueden acortar los plazos con que cuentan las instancias normativas, los inversionistas, las empresas y los particulares en lo que atañe a la toma de decisiones. Las crisis ponen de relieve una vez más la necesidad de centrarse a largo plazo en un desarrollo resiliente, sostenible e inclusivo. Si se realizan inversiones sostenibles y productivas resultará posible transformar las economías y ayudar a diversificarlas, así como fortalecer la resiliencia ante las crisis, incluidas las crisis inflacionarias relacionadas con la oferta. Como se señala en el *Financing for Sustainable Development Report 2022*, esas inversiones también sirven para que los países movilicen recursos y estén en mejores condiciones de pagar el servicio de la deuda. Por ello, el *Financing for Sustainable Development Report 2023* se centra en las transformaciones sostenibles, en particular en una hoja de ruta para los Gobiernos, y en los cambios en el funcionamiento de la financiación.

4. Es necesario adoptar medidas tanto a nivel internacional como a nivel nacional para aumentar la financiación destinada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los marcos normativos nacionales y mundiales determinan los incentivos, repercuten en los riesgos e influyen en las necesidades y flujos de financiación. Las recientes crisis mundiales han ejercido una enorme presión sobre las instituciones y la gobernanza mundiales. La mejora de los marcos normativos mundiales pertinentes es fundamental para lograr avances en lo que respecta a la financiación. No obstante, las reformas del sistema internacional no bastan para lograr el desarrollo sostenible. Cada país debe trazar su propio camino para alcanzar los Objetivos. Esto se ha plasmado en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera

Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la alianza mundial para el desarrollo sostenible revitalizada, que señalan que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo y al mismo tiempo encomiendan a la comunidad internacional la tarea de generar un entorno internacional propicio y proporcionar el apoyo necesario.

5. La serie de perturbaciones mundiales y crisis coincidentes ha aumentado el riesgo de una mayor fragmentación geoeconómica y ha tornado más urgente la necesidad de una reforma. Al mismo tiempo, también ha generado impulso para la reforma y llamamientos en un favor de un rápido cambio institucional. En su *Financing for Sustainable Development Report 2023*, el Equipo de Tareas enuncia sus recomendaciones para aprovechar este momento y emprender un esfuerzo concertado con el objetivo de financiar la consecución oportuna de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del análisis del Equipo de Tareas surgieron tres mensajes fundamentales que constituyeron la base de las recomendaciones vinculadas a los distintos ámbitos de la Agenda de Acción de Addis Abeba y que se resumen a continuación.

6. En primer lugar, es necesario aumentar en forma inmediata la cooperación para el desarrollo y la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de fortalecer las fuentes de la cooperación internacional para el desarrollo. Las exigencias que afronta la cooperación internacional para el desarrollo nunca han sido tan elevadas. Los países vulnerables en lo que respecta al clima y a la deuda necesitan que se les concedan recursos en condiciones más favorables. Se necesita asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo a fin de poner coto a las crecientes crisis alimentarias. La financiación para el clima no avanza al mismo ritmo que el creciente efecto del cambio climático. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) deben cumplir sus compromisos, y es necesario incrementar la cooperación para el desarrollo procedente de las distintas fuentes. También es necesario apoyar rápida y adecuadamente a los países que afrontan un endeudamiento excesivo, con el objetivo último de reducir el volumen de su deuda y proporcionarles alivio a largo plazo.

7. Es necesario desplegar esfuerzos concertados para aumentar la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la acción climática. La inversión pública y privada sigue siendo escasa en comparación con sus niveles históricos, especialmente en la mayoría de los países en desarrollo. El importante aumento de la inversión en la transición energética, un aspecto positivo, se ha seguido concentrando en los países desarrollados y China. Ante esta escasez de financiación, el Secretario General formuló un llamamiento en favor de un plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible destinado a aumentar significativamente la financiación asequible a largo plazo para el desarrollo en ámbitos como la infraestructura, la educación, la protección social y la transformación estructural sostenible.

8. En segundo lugar, ahora que los países están tratando de reformar las organizaciones, normas, reglas y marcos internacionales es necesario también mejorar la arquitectura financiera internacional. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) contribuyó a la urgencia de revitalizar la arquitectura institucional para que esté a la altura de las aspiraciones de la Agenda 2030. Las reformas de la arquitectura internacional son objeto de deliberaciones en todo el sistema internacional, incluso en agrupaciones informales de países como el Grupo de los 20, el Grupo de los Siete y la Iniciativa de Bridgetown. Figuran en las agendas del Directorio Ejecutivo del Banco Mundial, de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional (FMI), de los organismos con sede en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y de otras entidades. En las Naciones Unidas, forman parte de las deliberaciones sobre Nuestra Agenda Común y del proceso de financiación para el desarrollo. Estas iniciativas destinadas a reformar las

instituciones y normas de la arquitectura financiera y otras cuestiones conexas abarcan todos los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba, e incluyen, entre otras cosas:

- a) Crear normas de sostenibilidad internacionalmente acordadas para la inversión privada y las actividades empresariales (*Financing for Sustainable Development Report 2022*, cap. III.B);
- b) Modificar la escala y la misión del sistema de bancos de desarrollo (cap. III.C);
- c) Crear un fondo para pérdidas o daños relacionados con el cambio climático tras décadas de deliberaciones (cap. III.C);
- d) Mejorar urgentemente los mecanismos destinados a resolver las dificultades relacionadas con la deuda, por ejemplo a través del Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, los instrumentos de deuda dependiente del Estado y otros mecanismos (cap. III.E);
- e) Aumentar y acelerar la canalización de la asignación histórica de derechos especiales de giro a los países necesitados, en particular a través de fondos del FMI y bancos de desarrollo (cap. III.F);
- f) Reescribir las normas fiscales internacionales, en particular las reglas para gravar los negocios digitalizados y globalizados y los activos digitales (cap. III.A);
- g) Intensificar el diálogo multilateral sobre las normas y acuerdos multilaterales vigentes en materia de inversión, comercio (cap. III.D) y tecnología (cap. III.G) a fin de garantizar la igualdad de condiciones, equilibrar los intereses nacionales y reducir los efectos indirectos negativos de las políticas nacionales.

9. Estos procesos ofrecen la posibilidad de lograr una arquitectura internacional más coherente y efectiva. Las deliberaciones y los procesos de reforma institucional aún están en curso. Ofrecen la posibilidad de colmar algunas lagunas de la arquitectura internacional y adaptarla mejor a las necesidades del siglo XXI y de aumentar la financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática. Sin embargo, si proceden de forma fragmentaria, siguen siendo parciales y no tienen plenamente en cuenta los Objetivos, la arquitectura seguirá estando fragmentada y no resultará adecuada para convertir el desarrollo sostenible en una realidad. El proceso de financiación para el desarrollo en las Naciones Unidas brinda la oportunidad de aunar estas distintas vertientes. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo que se celebrará próximamente irá seguido de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo en 2023, y de la Cumbre del Futuro y la cumbre bienal en septiembre de 2024. Para aprovechar al máximo estos eventos, las deliberaciones deberían complementarse entre sí, como parte de un único proceso destinado a garantizar la coherencia de las reformas y alinearlas plenamente con los Objetivos y la acción climática.

10. En tercer lugar, es necesario adoptar medidas a nivel nacional con el fin de acelerar las transformaciones industriales sostenibles en el plano nacional. Las reformas de la arquitectura internacional y el impulso a la inversión global deben ir acompañados de una acción nacional coordinada que los apoye. El plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible no tendrá éxito si las políticas nacionales no reactivan la inversión en los Objetivos a nivel nacional.

11. Los países deben reforzar sus enfoques estratégicos, entre otras cosas mediante una nueva generación de políticas industriales sostenibles y marcos de financiación

integrados. La industrialización y la transformación estructural han sido motores históricos del crecimiento, la creación de empleo y el avance tecnológico. La actual reactivación de las políticas industriales —que constituye una respuesta no sólo a la crisis climática y a la pandemia de COVID-19, sino también a preocupaciones geoestratégicas— ofrece una oportunidad para que los países lleven a cabo transformaciones industriales sostenibles, es decir, aumenten las capacidades productivas nacionales con el fin de lograr transiciones hacia economías con bajas emisiones de carbono, crear empleos decentes y alcanzar la igualdad de género, además de impulsar el aumento de la productividad y el crecimiento económico. A nivel nacional, esto incluye lo siguiente:

a) Una estrategia coherente para una política industrial sostenible, alineada con la visión global del país. Las políticas industriales sostenibles deberían estar estrechamente vinculadas a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, que pueden sustentarse en marcos nacionales de financiación integrados. Deben ser específicas para cada contexto, y deben responder a las limitaciones vinculantes y los marcos institucionales de cada país. La planificación y la financiación integradas —por ejemplo, a través de marcos nacionales de financiación integrados— son esenciales para que los países estén en condiciones de aprovechar un sistema mundial renovado y más solidario;

b) La construcción de un sector empresarial nacional dinámico. Ya no basta con ofrecer un entorno propicio para las empresas; los países también necesitan crear un entorno propicio para las empresas sostenibles, lo que incluye inversión en infraestructura, estabilidad macroeconómica, superación de las restricciones crediticias, incentivación del comportamiento sostenible (por ejemplo, a través de la fijación de precios para el carbono) y adopción de políticas específicas para apoyar a las empresas y hacer frente a las limitaciones en materia de inversión;

c) Un conjunto de herramientas más amplio. Dado que las transformaciones industriales sostenibles deben estar orientadas hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requieren un conjunto de herramientas más amplio con el fin de crear y alinear incentivos para la inversión en el desarrollo sostenible;

d) Apoyo a los grupos vulnerables que pueden perder oportunidades económicas en las transiciones. Esto subraya la importancia de los sistemas de protección social universal, así como del apoyo y la capacitación específicos y otras iniciativas conexas, y pone de relieve la necesidad de centrarse en las zonas rurales donde viven muchas de las personas pobres.

12. Las medidas contempladas en la Agenda de Acción de Addis Abeba para invertir en transformaciones industriales sostenibles pueden incluir lo siguiente:

a) Crear oportunidades de inversión en actividades cruciales para la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono, entre otros ámbitos;

b) Adoptar medidas regulatorias para respaldar el desarrollo y la adopción de tecnologías;

c) Alinear los sistemas fiscales y tributarios con los objetivos de transformación industrial sostenible, y al mismo tiempo aumentar los ingresos para financiar la inversión pública;

d) Combinar los instrumentos relacionados con la oferta, como los incentivos a la inversión, con la contratación pública estratégica relacionada con la demanda, y establecer normas tecnológicas adecuadas para fomentar el desarrollo de las empresas nacionales, la innovación sostenible y, en última instancia, la competitividad;

e) Utilizar los bancos públicos de desarrollo y otros fondos públicos para apoyar la investigación y el desarrollo básicos, la innovación inicial y una inversión más amplia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

f) Configurar el sector financiero privado a través de medidas regulatorias y de otro tipo para fomentar la financiación a largo plazo y alinearla con el desarrollo sostenible.

13. Muchos países en desarrollo necesitarán apoyo financiero y en materia de capacidad. La comunidad internacional puede respaldar los esfuerzos de los países mediante el apoyo destinado a proyectos específicos —por ejemplo, a través de instrumentos de financiación combinada alineados con las prioridades nacionales— y el apoyo en materia de capacidad.

14. El mundo se encuentra en una encrucijada. Se corre el riesgo de una mayor fragmentación geoeconómica y una erosión del multilateralismo y del orden basado en normas, una situación en que los países más vulnerables y menos poderosos serían los más afectados. Al mismo tiempo, se presenta la oportunidad de reformar y fortalecer el multilateralismo a través de una arquitectura financiera internacional que cumpla los ambiciosos objetivos mundiales fijados en 2015, junto con medidas nacionales destinadas a invertir en transformaciones sostenibles.

15. Dado que hay muchos procesos de reforma sistémica en curso, la comunidad internacional debe cumplir la promesa pendiente de la Agenda de Acción de Addis Abeba de crear un sistema comercial, monetario y financiero mundial coherente cuyos distintos componentes se apoyen entre sí, y al mismo tiempo actualizar los compromisos con el fin de reflejar los cambios que se están produciendo en el mundo. El presente informe indica numerosas medidas que las instancias normativas podrían adoptar para construir un mundo sostenible y justo.

II. El contexto económico mundial y sus implicaciones para el desarrollo sostenible

16. Las perspectivas económicas mundiales siguen siendo frágiles en un entorno sumamente difícil. Si bien es posible que se estén disipando algunos de los nubarrones que se ciernen sobre la economía mundial, las perspectivas de base están sujetas a un alto grado de incertidumbre. Los miembros del Equipo de Tareas prevén que en 2023 se producirá una ralentización del crecimiento mundial. Los riesgos de una regresión incluyen una inflación más persistente de lo previsto que podría provocar una espiral de precios y salarios, un endurecimiento brusco y desordenado de las condiciones financieras mundiales y un mayor recrudecimiento de las tensiones geopolíticas.

17. Si bien se considera que la inflación ya ha alcanzado su punto máximo, la política monetaria seguirá siendo restrictiva en la mayoría de los países. Se espera que la moderación de los precios mundiales de los productos básicos y la reapertura de China alivien las presiones mundiales sobre los precios. Sin embargo, se prevé que la inflación general seguirá siendo elevada en muchos países, lo que hace temer que las expectativas en materia de inflación puedan verse frustradas. En este entorno, es probable que los bancos centrales continúen aplicando políticas monetarias restrictivas.

18. Los países se enfrentan a difíciles disyuntivas en materia de política monetaria y fiscal. La elevada inflación ha llevado a los bancos centrales de todo el mundo a emprender un agresivo endurecimiento monetario a pesar de que no se ha alcanzado una recuperación económica completa tras la pandemia de COVID-19. El rápido endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también ha avivado en

varios países en desarrollo las preocupaciones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda. El elevado costo de endeudamiento será especialmente perjudicial para los países que afrontan una carga del servicio de la deuda ya de por sí elevada y una deuda en moneda extranjera. Las finanzas públicas de los países que dependen en gran medida de las importaciones de productos básicos se han visto especialmente afectadas por el aumento de los precios de los alimentos y la energía. Ante la intensificación de las presiones en favor de la consolidación fiscal, existe el riesgo de que se produzcan retrasos o recortes significativos en la inversión en el desarrollo sostenible, incluida la acción climática. Por otra parte, la austeridad fiscal suele implicar recortes del gasto social, lo que perjudica de manera desproporcionada a los grupos demográficos más vulnerables, como las mujeres y los niños.

19. Las perspectivas de inversión en la mayoría de los países en desarrollo siguen siendo endebles, con lo que aumenta el riesgo de que las secuelas resulten más profundas y prolongadas. Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, muchas economías desarrolladas han anunciado grandes paquetes de medidas fiscales, que incluyen aumentos de la inversión pública, con el fin de apoyar la recuperación económica. En cambio, los países en desarrollo se han visto más limitados, y muchos de los más pobres se han visto obligados a recortar el gasto en ámbitos como la infraestructura y la educación. Para los países en desarrollo, el prolongado período de bajas inversiones está exacerbando las ya grandes deficiencias en materia de inversión en el clima y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. ¿Qué se necesita? Financiación de la transformación industrial sostenible

20. El aumento de la inversión en la transformación industrial sostenible puede constituir una clave para rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La industrialización y la transformación estructural han sido motores históricos del crecimiento económico, el aumento de la productividad, la creación de empleo y el avance tecnológico, y han sentado las bases para la reducción de la pobreza y para una movilización sostenida de los recursos nacionales. En la mayoría de los países, la existencia de un sector privado nacional vibrante dedicado a actividades dinámicas ha sido fundamental para el progreso y el desarrollo sostenidos. Las iniciativas de carácter normativo que han desplegado los países para impulsar las transformaciones industriales tienen un historial desigual, sobre todo en lo que atañe a sus efectos sobre la equidad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en general. Tanto los fracasos como los éxitos ofrecen importantes enseñanzas.

21. En respuesta a una serie de graves perturbaciones y crisis, el estado de las capacidades productivas nacionales ha pasado a ser nuevamente en el mundo entero una preocupación central de las instancias normativas. La gran recesión de 2007 y 2008, la crisis climática en curso, la pandemia de COVID-19 y, más recientemente, las secuelas de la guerra en Ucrania han contribuido a una reactivación de las políticas industriales. Los países han tomado medidas para respaldar las transiciones hacia economías con bajas emisiones de carbono, crear empleos decentes, promover la digitalización y fortalecer la resiliencia de sus economías frente a las perturbaciones económicas y no económicas. Las medidas relacionadas con políticas industriales se duplicaron con creces entre 2009 y 2019, y una gran parte de ese aumento tuvo lugar en países desarrollados.

22. La reactivación de las políticas industriales ofrece una oportunidad para lograr transformaciones industriales sostenibles. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan el camino que deberían seguir las iniciativas actuales en pro de la transformación industrial, que debe sustentarse no solo en el crecimiento económico,

sino también en un crecimiento que pueda sostenerse en el tiempo, que sea inclusivo y cree empleo decente, y que sea sostenible desde el punto de vista ambiental y promueva una rápida descarbonización. Se necesita una nueva generación de políticas industriales sostenibles que refleje estas prioridades de desarrollo sostenible.

23. Para poder emprender una transformación industrial sostenible se necesitan inversiones públicas y privadas a mayor escala, coordinadas y orientadas hacia objetivos específicos. Esas transformaciones requieren inversiones del sector privado en innovación, transición energética y otros ámbitos, así como un acceso asequible a la financiación con el objetivo de financiar esas inversiones. Las transformaciones industriales sostenibles también requieren inversiones públicas en infraestructura sostenible, capital humano y otros bienes públicos a fin de superar los obstáculos relacionados con la oferta y facilitar la inversión privada, así como el margen fiscal necesario para mantener dichas inversiones. Dado que las transformaciones industriales sostenibles son direccionales, también requieren un conjunto de herramientas más amplio que permita crear y alinear los incentivos para la inversión sostenible: a) liderazgo público y coordinación para crear oportunidades de inversión —por ejemplo, en actividades cruciales para la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono—, b) medidas regulatorias o relacionadas con la demanda para apoyar el desarrollo y la adopción de tecnologías deseables, y c) alineación de los sistemas tributarios y fiscales y todos los demás marcos normativos pertinentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. Para facilitar esas transformaciones es esencial contar con políticas industriales y de financiación sostenibles, tanto con medidas a nivel nacional como con el apoyo internacional. Las opciones pertinentes en materia de políticas, con especial atención a las políticas de financiación que son pertinentes para los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba, son las siguientes:

a) Los países deberían implicarse intensamente en el proceso de formulación de la política industrial, y las partes interesadas pertinentes (por ejemplo, las empresas privadas, los trabajadores y la sociedad civil) deberían participar en procesos inclusivos de consulta y toma de decisiones. Las transformaciones industriales sostenibles dependen del apoyo y la acción coordinada de muchas partes interesadas;

b) Las instancias normativas deben elaborar una estrategia coherente para una política industrial sostenible, alineada con la visión global del país. Las políticas industriales sostenibles deberían estar estrechamente vinculadas a las estrategias y planes nacionales de desarrollo sostenible, que pueden sustentarse en marcos nacionales de financiación integrados. Deben ser específicas para cada contexto, y deben responder a las limitaciones vinculantes y los marcos institucionales de cada país;

c) Los países deben brindar apoyo a los grupos vulnerables que podrían perder oportunidades económicas en las transformaciones industriales. Esto pone de relieve la importancia de los sistemas universales de protección social;

d) Para reducir el costo del capital para las empresas, los países deberían seguir mejorando los entornos nacionales propicios, a fin de reducir los riesgos para las inversiones, y los sectores financieros, a fin de reducir el costo del capital a nivel nacional, y deberían adoptar políticas macroeconómicas de apoyo;

e) Los bancos públicos de desarrollo son una importante fuente de financiación a largo plazo y pueden ayudar a resolver los déficits de financiación para una transformación sostenible. Pueden ofrecer financiación a empresas nuevas, más pequeñas o innovadoras, o a sectores prioritarios. Los bancos públicos de desarrollo también desarrollan conocimientos específicos e inteligencia de mercados, dado que pueden colmar deficiencias tanto en materia de conocimientos como en materia de recursos;

f) Los incentivos a la inversión siguen siendo los instrumentos de política industrial sostenible más extendidos y pueden complementarse con medidas relacionadas con la demanda y con normas apropiadas en materia de tecnología a fin de estimular el desarrollo y la adopción de procesos de producción sostenible. También necesitan un cuidadoso diseño normativo a fin de gestionar el impacto fiscal y evitar que caigan bajo el control de intereses sectoriales, por ejemplo, vinculando el apoyo a criterios de evaluación;

g) Muchos países en desarrollo necesitarán apoyo financiero y en materia de capacidad. La comunidad internacional puede apoyar las iniciativas de los países mediante reformas sistémicas de la arquitectura financiera internacional, así como mediante el apoyo específico a determinados proyectos, por ejemplo a través de instrumentos de financiación combinada que estén alineados con las prioridades nacionales;

h) Los países en desarrollo también necesitan preservar el margen normativo existente y, en algunos ámbitos, recuperar el espacio perdido para llevar adelante políticas industriales sostenibles. Existe el riesgo de que aumente la fragmentación de la economía mundial, y la existencia de un régimen comercial justo y abierto también afronta riesgos. Los esfuerzos destinados a encarar el cambio climático y a hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los anuncios en materia de política industrial formulados recientemente en algunas de las principales economías, han dado lugar a llamamientos en favor de un aumento del diálogo multilateral y de una potencial adaptación de las normas multilaterales vigentes. La desigualdad de condiciones y la brecha financiera no deben socavar la capacidad de los países en desarrollo para lograr transformaciones industriales sostenibles.

IV. Mensajes y recomendaciones fundamentales del *Financing for Sustainable Development Report 2023*

Recursos públicos nacionales

25. Las tensiones financieras y económicas, la elevada carga de la deuda y el estrecho margen fiscal han puesto a prueba las finanzas públicas de la mayoría de los países, y los recursos públicos nacionales siguen siendo la principal forma en que los Gobiernos pueden respaldar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las enormes sumas que los Gobiernos de todo el mundo movilizan y gastan y los detalles relacionados con la elaboración de políticas nacionales o con el establecimiento de normas fiscales internacionales suelen eclipsar el efecto que el cobro de impuestos y el gasto a nivel nacional tienen sobre el bienestar de la población. Los recursos públicos nacionales contribuyen directamente a la consecución de los Objetivos mediante la financiación de bienes y servicios públicos. También contribuyen reduciendo la desigualdad mediante la redistribución, modificando los comportamientos de los hogares y las empresas mediante el establecimiento de incentivos, y suavizando los ciclos macroeconómicos mediante la aplicación de políticas anticíclicas. El sistema fiscal es una herramienta esencial de la transformación estructural sostenible.

26. La capacidad del sistema fiscal y la capacidad del sector público en general se refuerzan entre sí, y fortalecen el contrato social. Los sistemas fiscales nacionales son fundamentales para el contrato social en que los contribuyentes aportan a la sociedad y los Gobiernos proporcionan bienes y servicios públicos valiosos. Es posible mantener un círculo virtuoso: la inversión en capacidad fiscal sustenta el aumento del gasto en bienes públicos y la mejora de los servicios, lo que ayuda a que los contribuyentes cumplan sus obligaciones. Si los Gobiernos fomentan la confianza

mediante la gobernanza eficaz de los sistemas de ingresos y gastos, también estarán en mejores condiciones de alcanzar otros objetivos en materia de políticas públicas. Estos esfuerzos requieren tiempo y una voluntad política sostenida para dar frutos.

27. Es posible que como consecuencia de los cambios que han ocurrido recientemente en el entorno mundial, en particular el alza de los precios de la energía, se produzcan modificaciones en las políticas de ingresos. Los altos precios de los combustibles fósiles, impulsados por la guerra en Ucrania, están generando beneficios netos extraordinarios. Para hacer frente a estos retos, se recomienda lo siguiente:

a) Dado el imperativo de hacer frente al cambio climático, los Gobiernos deberían dejar que los altos precios de la energía incentiven una reducción del uso de combustibles fósiles y al mismo tiempo compensar a los hogares más pobres;

b) Los impuestos sobre los beneficios netos extraordinarios pueden formar parte de sistemas fiscales eficaces, y los recursos que se obtengan pueden servir para resolver los problemas de equidad derivados de los altos precios, en particular ayudando a los sectores vulnerables.

28. Los sistemas fiscales y el gasto público son instrumentos poderosos para incentivar y apoyar el desarrollo sostenible. Para lograr una transformación estructural sostenible se necesitarán políticas e intervenciones públicas activas. La mayoría de los instrumentos fiscales influyen en el comportamiento; el reto consiste en alinear los incentivos con el desarrollo sostenible y los objetivos nacionales. Habida cuenta de ello, se podrían adoptar las siguientes medidas:

a) Los presupuestos y las políticas fiscales deberían estar alineados con las prioridades del desarrollo sostenible, y la coherencia entre los distintos ámbitos normativos se podría lograr, por ejemplo, mediante el uso de marcos nacionales de financiación integrados;

b) La transparencia en materia de gasto fiscal, adquisiciones y presupuestos puede favorecer la rendición de cuentas en lo que respecta a las finanzas públicas y mejorar la eficacia de los recursos públicos destinados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Si bien el gasto puede ser utilizado estratégicamente, también debería estar vinculado a los resultados, tener un plazo determinado y ser reevaluado en forma periódica y a la luz de los nuevos impuestos mínimos globales;

d) Las políticas en materia de adquisiciones deberían tener el objetivo de promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incluir una supervisión eficaz y una mejor gobernanza a fin de prevenir la corrupción.

29. Es necesario que los países continúen redoblando sus esfuerzos en lo que atañe a la elaboración de presupuestos con perspectiva de género y al mismo tiempo desarrollen sistemas fiscales que respondan a las cuestiones de género. Los sistemas fiscales tienen importantes repercusiones en función del género. El sistema fiscal debería ser analizado en su totalidad a fin de comprender plenamente las repercusiones en materia de género que tienen las políticas fiscales. Se recomienda lo siguiente:

a) Habida cuenta de la brecha de riqueza entre los géneros, los ingresos derivados del capital deberían estar sujetos al menos al mismo tipo de gravamen que los ingresos laborales;

b) Se puede exhortar al sistema internacional a que elabore metodologías y directrices que permitan analizar el sesgo implícito de género en las políticas y sistemas fiscales y puedan incorporarse a las herramientas de planificación;

c) Mediante la realización de estudios exhaustivos de impuestos específicos, la combinación de impuestos y la administración tributaria se puede ayudar a detectar obstáculos específicos en función del género y a definir enfoques que respondan a las cuestiones de género;

d) La información sobre los contribuyentes debería recopilarse de forma que resulte posible desglosarla para facilitar un análisis más exhaustivo de las repercusiones que los sistemas fiscales y algunas políticas fiscales específicas tienen en función del género.

30. A fin de maximizar la eficacia y la equidad, las instancias normativas deberían analizar los riesgos y oportunidades en materia impositiva que plantea la digitalización en tres dimensiones diferentes:

a) La tecnología digital puede simplificar y mejorar la administración tributaria;

b) La política fiscal debería ser coherente con los enfoques nacionales en lo que respecta a los activos digitales a fin de aumentar la información de que disponen las administraciones tributarias con miras al cumplimiento de las obligaciones fiscales, sin dejar de respetar los niveles de privacidad necesarios;

c) Cada país, sobre la base de su contexto nacional y de las posibles repercusiones en materia de ingresos y en materia económica, debería decidir el enfoque que habrá de utilizar para gravar los modelos de negocio digitalizados, que podría incluir el uso de impuestos sobre servicios digitales automatizados o la adopción del primer pilar del marco inclusivo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de los 20.

31. El sistema fiscal internacional y las políticas de integridad financiera deberían estar al servicio de todos los países. A fin de remediar la situación en que los países en desarrollo quedan al margen y sufren los efectos de los flujos financieros ilícitos, se recomienda lo siguiente:

a) Los instrumentos internacionales que promueven la transparencia fiscal y financiera deberían centrarse en las necesidades y realidades de los países en desarrollo y contar con mecanismos que garanticen que los menos adelantados puedan beneficiarse de la cooperación internacional, entre otras cosas mediante un mayor fomento de la capacidad y el intercambio no recíproco de información;

b) Todos los países deberían unirse para considerar la posibilidad de crear mecanismos idóneos que potencien una cooperación internacional plenamente inclusiva y eficaz en cuestiones de tributación;

c) Los Estados deberían adoptar rápidamente herramientas que ayuden a prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos, como la creación de registros verificados de información sobre propiedad efectiva para todos los vehículos legales.

32. Para seguir avanzando en la movilización de recursos internos es necesario invertir en la mejora de la administración tributaria y desplegar esfuerzos constantes para fomentar la confianza de la ciudadanía en el Estado. El costo de la mejora administrativa no es muy elevado y tiene grandes beneficios económicos, y los donantes pueden aumentar el apoyo en estas esferas a los países más pobres. Se recomienda la adopción de las siguientes medidas:

a) Los Gobiernos deberían garantizar que las administraciones tributarias dispongan de suficientes recursos y de autonomía y estén libres de cualquier injerencia política;

b) Las administraciones tributarias deberían instituir prácticas de rendición de cuentas y transparencia, en particular mediante la prestación de servicios a los contribuyentes y mediante la aplicación de la normativa. Se necesita un marco de toma de decisiones basado en normas y con altos niveles de integridad;

c) Las administraciones necesitan gestores eficaces, modelos de gestión ágiles y diseños organizativos sólidos para la ejecución eficaz de las estrategias, así como enfoques sólidos de gestión basada en los resultados;

d) Se necesita una voluntad política sostenida para que la reforma tributaria tenga éxito.

Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

33. La actividad comercial privada, la inversión y la innovación son los principales motores de la productividad, el empleo y el crecimiento económico. Sin embargo, las iniciativas que estaban en marcha incluso antes de 2015 para aumentar la inversión privada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en desarrollo no han logrado avances suficientes. Desbloquear la actividad comercial y financiera privada es uno de los mayores retos para hacer realidad el desarrollo sostenible.

34. El objetivo de las políticas industriales es invertir esta tendencia mediante el estímulo de una inversión y una actividad comercial que estén en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto incluye a las políticas que reducen los riesgos para todas las empresas mediante el fortalecimiento del entorno propicio como instrumentos dirigidos a sectores o esferas de inversión. En última instancia, las opciones normativas serán específicas de cada país y estarán vinculadas a las prioridades nacionales respectivas, pero deberían apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las esferas de competitividad y dinamismo que pueden estimular el crecimiento inclusivo y sostenible.

35. Si bien una gran parte de las deliberaciones sobre políticas de inversión se ha centrado en el objetivo de atraer inversiones extranjeras, el análisis pone de relieve la importancia de desarrollar un sector empresarial nacional dinámico. Los Gobiernos pueden crear un entorno empresarial próspero y sostenible. Además de hacer frente a los riesgos políticos y macroeconómicos, esto incluye:

a) Fortalecer los marcos jurídicos y regulatorios alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Aplicar políticas de competencia y fortalecer las ya existentes a fin de garantizar que las empresas no ahoguen la innovación, agraven las desigualdades y la pobreza u obstaculicen los objetivos ambientales;

c) Proporcionar servicios de infraestructura esenciales para el desarrollo sostenible y el funcionamiento de la economía, dado que, a pesar de las numerosas iniciativas existentes en este ámbito, las diferencias en materia de infraestructura entre los países desarrollados y los países en desarrollo siguen siendo considerables;

d) Resolver las limitaciones financieras, en particular las que afectan a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el aprovechamiento de los avances tecnológicos.

36. Sin embargo, es probable que la creación de un entorno empresarial propicio no sea suficiente para movilizar la inversión a la velocidad y escala necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los países más necesitados y en sectores clave para la sostenibilidad. La determinación de los tipos de instrumentos financieros que ofrecen más probabilidades de producir resultados

en el contexto local requerirá una evaluación adecuada de las principales limitaciones a la inversión. Hay una serie de instrumentos normativos que pueden ayudar a superar algunos de los impedimentos que obstaculizan la inversión privada.

37. Si se cuenta con planes de infraestructura bien elaborados también se facilitará la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se proporcionará un entorno propicio. Esos planes deberían incluir la celebración de consultas adecuadas con las partes interesadas e incorporar el impacto climático, evaluaciones del riesgo de desastres y de la resiliencia ante ese riesgo, y también evaluaciones de género, a fin de ofrecer una visión a largo plazo. Esa visión servirá para que los países eviten el riesgo de tener activos costosos varados, como centrales eléctricas de carbón, o activos de infraestructura esenciales que no puedan funcionar durante un desastre o después de él.

38. También se necesitan grandes cambios en el funcionamiento de la actividad financiera y comercial privada. La necesidad de un cambio sistemático resulta evidente dada la falta de avances en muchas esferas sostenibles en que las empresas tienen un gran impacto.

39. Los líderes empresariales reconocen cada vez más que para lograr el éxito financiero a largo plazo y garantizar la viabilidad futura de sus empresas será necesario tener en cuenta los factores de sostenibilidad. Para analizar el impacto de las actividades comerciales en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la acción climática resulta necesario:

a) Reforzar la divulgación de información sobre la sostenibilidad de las empresas. Los requisitos de presentación de informes para las grandes empresas deben incluir un conjunto común de métricas sostenibles, cualquiera sea la importancia de la repercusión de sus actividades;

b) Diseñar marcos normativos y regulatorios que apoyen las finanzas sostenibles, mediante reglamentos o políticas que establezcan un mejor vínculo entre rentabilidad y sostenibilidad. Esto incluye políticas públicas que apoyen las decisiones a largo plazo, como la tarificación de las externalidades y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales. Además, es necesario ajustar los modelos de gobernanza empresarial para hacer frente al persistente cortoplacismo que se observa en los mercados de capitales y alinear mejor los incentivos internos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Aumentar la credibilidad de la inversión sostenible, entre otras cosas mediante el establecimiento de calificaciones relacionadas con la sostenibilidad;

d) Exigir que los asesores en materia de inversiones soliciten información a sus clientes acerca de sus preferencias en materia de sostenibilidad, además de la información de otro tipo que ya solicitan, y establecer normas mínimas para que los productos de inversión se comercialicen como sostenibles.

Cooperación internacional para el desarrollo

40. La COVID-19, la guerra en Ucrania, las crisis alimentaria y energética y la crisis climática están sometiendo a la cooperación internacional para el desarrollo a una demanda sin precedentes. El panorama de la financiación mundial también ha cambiado desde que se adoptó la Agenda de Acción de Addis Abeba, y se ha tornado cada vez más complejo. Es necesario actuar urgentemente para reforzar todas las fuentes de la cooperación internacional para el desarrollo.

41. La AOD alcanzó su nivel más alto en 2021, respaldada por el apoyo destinado a responder a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la AOD se mantiene por debajo de los compromisos asumidos, en medio de una demanda creciente. Los países vulnerables al clima y a la deuda necesitan más subvenciones y recursos en condiciones favorables, en tanto que la financiación combinada y los recursos en condiciones no concesionarias de los bancos multilaterales de desarrollo también pueden ayudar a satisfacer la demanda general. Todos los países en desarrollo pueden beneficiarse de la cooperación Sur-Sur y de la cooperación triangular. A nivel nacional, los marcos nacionales de financiación integrados pueden ayudar a los países en desarrollo a determinar el mejor uso de los recursos derivados de la cooperación para el desarrollo y la combinación adecuada de financiación pública y privada para respaldar sus prioridades nacionales de desarrollo sostenible.

42. Los proveedores de AOD deberían esforzarse por cumplir sus compromisos de financiación, centrarse en la repercusión colectiva y mejorar la calidad de esa asistencia. La AOD ha desempeñado un papel anticíclico en respuesta a las sucesivas crisis, y ha proporcionado un importante apoyo adicional a la respuesta ante la pandemia de COVID-19. Habida cuenta de los cambios que se registran en la demanda, los proveedores bilaterales pueden ayudar a remodelar el sistema de financiación del desarrollo sostenible mediante la adopción de las siguientes medidas:

a) Ahora más que nunca, los proveedores de AOD deben cumplir sus compromisos en lo que respecta a la AOD, en particular con los países menos adelantados que afrontan enormes dificultades y tienen importantes necesidades. Frente a la creciente vulnerabilidad de la deuda, se debería dar prioridad a las subvenciones, y no a los préstamos, para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y se deberían utilizar criterios de vulnerabilidad multidimensional para la asignación de AOD. El apoyo adicional a Ucrania y a los refugiados no debe ir en detrimento de los flujos transfronterizos de AOD destinados a otros países necesitados;

b) Debería mantenerse el apoyo brindado a los sectores sociales durante la pandemia de COVID-19, lo que también fortalecerá la preparación para futuras crisis. Debería reforzarse la preparación para pandemias, aprovechando la experiencia del Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (Acelerador ACT) y el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19;

c) Para poner freno a las crecientes crisis alimentarias se necesita asistencia humanitaria, con el fin de atender las necesidades inmediatas, y asistencia para el desarrollo, con el fin de hacer frente a las causas estructurales de la inseguridad alimentaria.

43. Los bancos multilaterales de desarrollo desempeñan un papel vital a la hora de satisfacer la creciente demanda. El Grupo de los 20, el plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Iniciativa de Bridgetown y otros han reconocido el importante papel de los bancos multilaterales de desarrollo, y se han formulado llamamientos en favor de que aumenten la concesión de préstamos para ayudar a enfrentar los retos que plantea el desarrollo sostenible. En ese sentido, cabe señalar lo siguiente:

a) El Secretario General ha pedido que se concedan préstamos a muy largo plazo (de 30 a 50 años) con períodos de gracia considerables, y que todos los préstamos estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) La inyección de capital y la optimización de los balances pueden contribuir a ampliar los préstamos de los bancos multilaterales de desarrollo;

c) Se necesita un esfuerzo más concertado para aprovechar la red de bancos públicos de desarrollo y satisfacer la creciente demanda.

44. Si bien la financiación combinada puede servir para aprovechar los recursos relacionados con la financiación para el desarrollo con el fin de satisfacer la creciente demanda de apoyo al desarrollo, se necesita un nuevo enfoque, a saber:

a) La combinación debe estar alineada con las prioridades nacionales y formar parte de estrategias nacionales de desarrollo sostenible más amplias;

b) El eje de todos los acuerdos relacionados con la financiación combinada debería ser su repercusión en el desarrollo, más que la cantidad o el grado de apalancamiento financiero;

c) En todos los casos, el análisis debería incluir la medición del costo de la financiación combinada frente a otros mecanismos de financiación y garantizar que el sector público no compense en exceso al asociado privado;

d) El desarrollo de capacidades, la transparencia, la participación y la presentación de informes son fundamentales.

45. Como complemento de las iniciativas Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur está ayudando a los países en desarrollo a satisfacer la creciente demanda de asistencia para el desarrollo. Se ha avanzado en las gestiones destinadas a medir la cooperación Sur-Sur. Los bancos de desarrollo e instituciones financieras del Sur desempeñan un papel cada vez más importante.

46. En medio de la crisis climática, la financiación para el clima no avanza al mismo ritmo que el impacto cada vez más intenso del cambio climático y la creciente brecha en materia de financiación. Después de que no se alcanzara el objetivo marcado para 2020 de destinar 100.000 millones de dólares a la financiación para el clima, se están realizando esfuerzos para establecer un nuevo objetivo colectivo cuantificado en lo que respecta a dicha financiación. Como aspecto positivo, y tras décadas de deliberaciones, en la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se adoptó la histórica decisión de crear un fondo para pérdidas o daños. Se necesitan otras soluciones expeditivas, por ejemplo:

a) Los bancos multilaterales de desarrollo deberían desempeñar un papel de liderazgo en el cumplimiento de las metas relacionadas con la financiación para el clima;

b) Las plataformas que incluyen a algunos países, como la Asociación para una Transición Energética Justa, deberían ayudar a acelerar la acción climática y la inversión pertinente.

47. Los cambios en el panorama de la financiación para el desarrollo exigen un entendimiento común más sólido respecto de la agenda para la eficacia del desarrollo. Desde que se adoptó la Agenda de Acción de Addis Abeba, la cooperación internacional para el desarrollo ha experimentado cambios considerables en lo que respecta a proveedores, modalidades, enfoque y destinatarios. La consecución de un entendimiento común entre los distintos actores en lo que respecta a los principios de la eficacia del desarrollo puede facilitar la labor normativa y la acción a nivel nacional. Esto queda de manifiesto a través de los siguientes ejemplos:

a) La COVID-19 demostró la importancia de contar con una cooperación para el desarrollo que tenga en cuenta los riesgos;

b) Para mejorar la titularidad nacional, los donantes deberían asignar más AOD a los Gobiernos de los países en desarrollo, en particular para las prioridades establecidas en los planes nacionales;

c) Si se alienta la participación de actores no estatales en los foros nacionales sobre cooperación para el desarrollo quizás se podrá llegar mejor a las comunidades marginadas y vulnerables;

d) Se puede promover un entendimiento común acerca de la manera en que los principios de eficacia de la cooperación para el desarrollo pueden ayudar a todos los actores a influir en las políticas y los comportamientos.

El comercio internacional como motor del desarrollo

48. La guerra en Ucrania ha repercutido en la recuperación del comercio tras la pandemia de COVID-19 y también ha afectado al suministro de alimentos, lo que ha provocado una crisis alimentaria mundial. El crecimiento del comercio mundial de bienes y servicios se ralentizó a principios de 2023, tras haber alcanzado un máximo histórico en 2022. Los costos marítimos siguen siendo elevados debido a que persiste la escasez de capacidad de transporte marítimo, lo que impulsa el aumento de los precios de las mercancías importadas. Los elevados precios de los alimentos y los fertilizantes, la depreciación de otras monedas frente al dólar de los Estados Unidos y las restricciones a la exportación también han afectado al suministro de alimentos en todo el mundo. La Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro ayudó a reanudar las exportaciones de cereales ucranianos en medio de la guerra en curso, y los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) acordaron que las compras de alimentos con fines humanitarios efectuadas por el Programa Mundial de Alimentos estarían exentas de las restricciones a la exportación, a fin de hacer frente a la creciente inseguridad alimentaria.

49. El impacto de la pandemia de COVID-19, la digitalización y la crisis climática están haciendo que se preste una atención renovada a la política comercial e industrial. Las medidas comerciales pueden ayudar a consolidar o mejorar la competitividad de las industrias nacionales, con lo que brindan respaldo a las políticas industriales. Se está prestando una renovada atención al papel que desempeña la política industrial a la hora de hacer frente a la crisis climática en medio de la rápida digitalización. Sin embargo, los países desarrollados deben tener en cuenta el impacto de las políticas industriales en los países más pobres. A menos que se brinde apoyo a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados y a los países en desarrollo sin litoral, existe el riesgo de que se produzca una nueva brecha en lo que respecta a la industrialización. Se recomienda adoptar las siguientes medidas:

a) Habida cuenta de las crecientes dificultades, la comunidad internacional debe actualizar las normas multilaterales sobre subvenciones. Se necesita más diálogo para elaborar una agenda que permita comprender mejor los programas de subvenciones y sus consecuencias;

b) Se debería asignar prioridad a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral a la hora de brindar apoyo.

50. Si bien se está avanzando en la implementación de medidas de facilitación del comercio, la brecha en materia de financiación del comercio sigue aumentando. Las medidas de facilitación del comercio se aplican de forma desigual, y los países menos adelantados necesitan más apoyo. Los problemas mundiales actuales también han ampliado la brecha en lo que respecta a la financiación del comercio. Para contrarrestar esta situación, se recomienda lo siguiente:

a) Los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones de financiación del desarrollo pueden ayudar a ampliar la financiación del comercio;

b) Si se buscan oportunidades en el ámbito de la financiación del comercio digital se puede ayudar a reducir la brecha en materia de financiación del comercio.

51. Las consideraciones relativas al desarrollo sostenible siguen ocupando un lugar central en las deliberaciones de los sistemas regionales y multilaterales de comercio. El hecho de que el nuevo Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la OMC se centre en la sostenibilidad constituye un logro histórico de la OMC y será decisivo para hacer frente a las subvenciones a la pesca que resultan perjudiciales. Se han ampliado los acuerdos comerciales regionales, en los que las cuestiones ambientales y laborales ocupan un lugar cada vez más destacado. Las tendencias recientes también muestran una nueva oleada de acuerdos sectoriales basados en mecanismos regulatorios, por ejemplo, acuerdos de reconocimiento mutuo que facilitan el cumplimiento de los requisitos de realización de pruebas de conformidad comercial. El número de acuerdos internacionales de inversión que se están rescindiendo es superior al número de nuevos acuerdos que se están firmando, y los acuerdos concertados recientemente contienen disposiciones orientadas hacia la reforma. No obstante, se necesitan reformas inmediatas de los acuerdos internacionales de inversión a fin de brindar un mejor apoyo a la acción climática, ya que el régimen vigente para los acuerdos internacionales de inversión, basado en gran medida en acuerdos de la antigua generación, como el Tratado sobre la Carta de la Energía, puede limitar la posibilidad de que los Estados adopten medidas para combatir el cambio climático y proteger el medio ambiente, lo que genera un alto riesgo de que se produzcan casos de solución de controversias entre inversionistas y Estados.

Deuda y sostenibilidad de la deuda

52. Los problemas relacionados con la deuda no muestran signos de remitir para muchos países pobres y vulnerables, lo que pone en peligro la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien en 2022 el panorama mundial en lo que respecta a la deuda fue variado, los riesgos de insolvencia han aumentado en muchos de los países más pobres y vulnerables. El sobreendeudamiento constituye un importante obstáculo para el desarrollo sostenible. Solucionar estos problemas y mejorar la arquitectura financiera y la arquitectura de la deuda a nivel internacional siguen siendo una prioridad urgente.

53. La deuda pública mundial como porcentaje del producto interno bruto (PIB) se redujo en 2022, pero la dinámica de la deuda no fue la misma en todos los países, y la vulnerabilidad de la deuda empeoró en muchos países en desarrollo. A escala mundial, la relación entre la deuda pública y el PIB descendió respecto del punto máximo que había alcanzado en 2021 debido al repunte de la actividad económica y al aumento de la inflación (que reduce el valor real de la deuda). Sin embargo, esta cifra oculta diferencias significativas entre los países, ya que los países menos adelantados que no son exportadores de combustibles y otros países de ingreso bajo registran nuevos aumentos de la deuda. Por otra parte, una serie de indicadores de la deuda reflejan un aumento de la vulnerabilidad de la deuda y una mayor disminución del margen fiscal para la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la acción climática. Alrededor del 60 % de los países que utilizan el Marco de Sostenibilidad de la Deuda del FMI y el Banco Mundial para los Países de Bajo Ingreso presentan un riesgo elevado de sobreendeudamiento o están sobreendeudados, el doble del nivel registrado en 2015. En total, 52 países en desarrollo, en los que reside la mitad de la población mundial que vive en la pobreza

extrema, sufren graves problemas relacionados con la deuda y afrontan elevados costos de endeudamiento.

54. El aumento de la vulnerabilidad de la deuda se debió a una confluencia de perturbaciones mundiales. La mayoría de los Gobiernos adoptaron medidas fiscales para mitigar el impacto del aumento de los precios de la energía como consecuencia de la guerra en Ucrania, y los países en desarrollo también se vieron obligados a gastar para mitigar el impacto del aumento de los precios de los alimentos. El endurecimiento de la política monetaria a nivel mundial contribuyó a aumentar la vulnerabilidad de la deuda de los países en desarrollo al elevar los costos por préstamos e invertir los flujos de capital, lo que provocó la depreciación de las monedas de muchos países.

55. También continuó la tendencia hacia un panorama más heterogéneo en lo que atañe a los acreedores. En los últimos 25 años, los países menos adelantados y otros países de ingreso bajo han diversificado su base de acreedores, y la proporción de préstamos procedentes de acreedores bilaterales oficiales no pertenecientes al Club de París y de acreedores privados aumentó de forma considerable. Esas tendencias continuaron en 2021 y 2022. Si bien la mayor diversidad de acreedores proporciona una oportuna fuente de nueva financiación, al mismo tiempo ha agravado los problemas de coordinación entre los acreedores a la hora de resolver las crisis relacionadas con la deuda. Recientemente, ante la disminución del acceso a los mercados de bonos, muchos países menos adelantados y otros países de ingreso bajo volvieron al mercado de préstamos bancarios sindicados, que proporciona una financiación menos transparente y con plazos de vencimiento más cortos, lo que a su vez aumenta la vulnerabilidad de la deuda.

56. Ante el aumento de la vulnerabilidad y la mayor heterogeneidad en la composición de la deuda, es esencial contar con una gestión eficaz de la deuda pública. Las prioridades fundamentales son la elaboración e implementación de estrategias de gestión de la deuda, el desarrollo del mercado interno, la mejora de la información y la transparencia, y el aumento del apoyo a los gestores de la deuda en materia de capacidad. La comunidad internacional está ampliando la prestación de desarrollo de capacidades a los países menos adelantados y otros países de ingreso bajo en todos los ámbitos de la gestión de la deuda pública.

57. La responsabilidad de aumentar la transparencia de la deuda incumbe tanto a los acreedores como a los deudores. Los prestatarios deberían perfeccionar sus marcos jurídicos y mejorar sus sistemas de registro y notificación de la deuda, su capacidad y sus procedimientos de intercambio de información, y los acreedores deberían promover prácticas de financiación transparentes y abstenerse de concertar acuerdos de confidencialidad.

58. Habida cuenta de los graves problemas de endeudamiento que afrontan, los países en desarrollo necesitan apoyo para poder aumentar sus inversiones en la acción climática y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el caso de los países que aún no afrontan un endeudamiento insostenible pero disponen de un margen fiscal limitado, la utilización de instrumentos de financiación innovadores, como los canjes de deuda por adaptación climática, podría permitirles liberar recursos y destinarlos al desarrollo sostenible. En el caso de los países que afrontan un endeudamiento insostenible, es necesario emprender con prontitud reestructuraciones profundas.

59. Ante la creciente vulnerabilidad de la deuda, la arquitectura internacional para la resolución de los problemas vinculados con el endeudamiento necesita importantes mejoras que ayuden a incentivar una reestructuración suficientemente profunda y rápida. Si se logran soluciones rápidas al problema de la deuda se puede ayudar a evitar que los países hagan “demasiado poco y demasiado tarde”. La mayor

heterogeneidad del panorama en lo que respecta a los acreedores añade complejidad a la tarea. Mediante una mayor colaboración entre los acreedores, incluidos los acreedores bilaterales y los acreedores privados, se puede contribuir a un tratamiento integral y apropiado de la deuda. La incorporación de mejoras contractuales en los acuerdos de deuda —por ejemplo, cláusulas de acción colectiva mejoradas, cláusulas sobre deuda resiliente al clima y disposiciones sobre voto mayoritario en los acuerdos de préstamo— debería seguir ayudando a fortalecer el marco para la resolución de los problemas vinculados con el endeudamiento.

60. Se debería continuar perfeccionando el Marco Común, y se debería ampliar su enfoque coordinado a fin de que incluya a otros países. Además de ultimar el tratamiento de la deuda de los países que ya han solicitado acogerse al Marco Común, se pueden adoptar diversas medidas que tal vez sirvan para fortalecer su implementación, a saber, mayor claridad sobre las etapas y los plazos del proceso, suspensión del servicio de la deuda mientras duren las negociaciones, precisiones acerca de la manera en que se aplicará la comparabilidad de trato, y ampliación de este enfoque coordinado a fin de que incluya a otros países. Es imperativo seguir reforzando la arquitectura de la deuda a fin de lograr procesos más previsibles, oportunos y ordenados para los países incluidos en el Marco Común y para aquellos que no lo están.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

61. Los sistemas financieros y monetarios mundiales no están diseñados para proporcionar la financiación o la estabilidad necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sistemas mundiales vigentes evolucionaron en forma fragmentaria a partir de una arquitectura ya obsoleta creada al final de la Segunda Guerra Mundial. La volatilidad de los mercados financieros y los flujos de capital complica el manejo macroeconómico y socava la estabilidad de las divisas y los tipos de cambio. Esos sistemas mundiales siguen sin estar en condiciones de responder adecuadamente a las necesidades de todos los países y no han seguido el ritmo de los cambios registrados en el entorno económico y social. Las normas y los mecanismos de gobernanza vigentes para las instituciones y los mercados financieros no han incorporado plenamente el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

62. Dado el carácter transfronterizo de los retos actuales, los países deben trabajar de consuno para resolver estos problemas sistémicos, y las crisis actuales hacen que esa tarea resulte aún más urgente. Consciente de esa situación, el Secretario General pidió que el plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionara inversiones inmediatas y, al mismo tiempo, reforzara la arquitectura financiera internacional. Se necesitará liderazgo político para llevar a cabo reformas de envergadura que respondan a las aspiraciones de los Objetivos. Los sistemas de gobernanza global deberían ser más representativos de las realidades económicas actuales y guiar el diseño y las acciones del sistema financiero internacional para financiar los Objetivos y la acción climática.

63. Es necesario reforzar urgentemente la red de seguridad financiera mundial de forma que pueda cumplir su función de forma idónea. La red de seguridad requerirá una mayor dotación de fondos a fin de garantizar una cobertura de seguro eficaz para todos los países y regiones. Con ese fin, se recomienda lo siguiente:

a) Los Gobiernos deberían seguir estudiando la forma de utilizar eficazmente los derechos especiales de giro, por ejemplo, fomentando una más pronta recanalización de los derechos especiales de giro no utilizados y analizando la forma de garantizar la oportuna emisión anticíclica de derechos especiales de giro cuando exista una necesidad mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes;

b) Los acuerdos regionales se podrían expandir a fin de brindar acceso a más países con menos precondiciones;

c) La comunidad internacional podría también estudiar la manera de aprovechar el éxito de los acuerdos bilaterales de permuta financiera.

64. La comunidad mundial podría tratar de facilitar el proceso de transición destinado a abandonar gradualmente la utilización de una moneda nacional única como ancla del sistema mundial de reservas. Quizás resulte necesario llevar adelante deliberaciones activas, mientras evolucionan la digitalización y la fragmentación geoeconómica. Para que los derechos especiales de giro desempeñen un papel más importante como amortiguadores de los ajustes externos o como fuentes flexibles de financiación para reforzar la capacidad de préstamo del FMI, sería necesario revisar el Convenio Constitutivo del FMI.

65. Para hacer frente a los riesgos procedentes de los intermediarios financieros no bancarios, las instancias normativas deberían garantizar un marco regulatorio coherente sobre la base del principio de “misma actividad, mismo riesgo, mismas normas”, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Esto incluye la utilización del principio para los marcos regulatorios de los activos digitales;

b) El principio implica vigilar el apalancamiento financiero, la liquidez y las reservas de capital de los intermediarios financieros no bancarios;

c) A fin de gestionar los riesgos para los usuarios, los mercados y la estabilidad financiera, es importante contar con normas globales integradas, coordinadas y coherentes, que se deberían aplicar a las tecnologías financieras del mismo modo en que se las aplica a los intermediarios financieros tradicionales.

66. Si se tienen en cuenta los riesgos se contribuirá a reducir la volatilidad de los flujos de capital, que puede reducirse aún más mediante la coordinación transfronteriza de las políticas macroprudenciales y de gestión de los flujos de capital. En ese sentido, se recomienda lo siguiente:

a) Los Gobiernos deberían utilizar todas las herramientas normativas de que disponen para hacer frente a los efectos de la volatilidad;

b) Los países de origen de los flujos de capital deberían coordinar con los países de destino a fin de ayudar a reducir la volatilidad.

67. Las instancias regulatorias y los bancos centrales deberían seguir incorporando de forma coherente el cambio climático y otros factores ambientales en sus reglamentos y operaciones financieros. Dado que el cambio climático y la pérdida de biodiversidad crean riesgos financieros y que el sector financiero puede exacerbar los riesgos climáticos y otros riesgos ambientales o ayudar a mitigarlos, es esencial garantizar la coherencia de las respuestas normativas. Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

a) Las instancias regulatorias deberían incorporar sistemáticamente los riesgos climáticos y ambientales en los marcos macroprudenciales generales de estabilidad financiera y en los marcos macroprudenciales que promueven la seguridad y la solidez de las instituciones financieras individuales. Se pueden elaborar normas internacionales para respaldar esas iniciativas;

b) Para ecologizar la regulación, la supervisión y las operaciones de los bancos centrales se necesitan datos sólidos y comparables, lo que puede lograrse mediante la imposición de la obligación de presentar informes con arreglo a una norma internacional acordada para la presentación de información;

c) Cuando resulte necesario a fin de establecer políticas monetarias y financieras propicias para la acción climática, los países podrían considerar la posibilidad de disponer que los bancos centrales y las instancias regulatorias alinearan sus reglamentos y operaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sin perjuicio de sus mandatos en materia de estabilidad de los precios y estabilidad financiera.

68. Los bancos centrales también deberían utilizar el principio de “misma actividad, mismo riesgo, mismas normas” para ocuparse de los activos digitales, y al mismo tiempo contemplar el uso de monedas digitales de los bancos centrales para hacer frente a las ineficiencias y oligopolios de larga data en materia de pagos. Esto se debería hacer teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Los proveedores privados de activos digitales y servicios de activos digitales deberían contar con una licencia y deberían estar registrados, regulados y supervisados sobre la base de los riesgos que plantean, cualquiera sea el nombre que asignen a sus activos o servicios. Esto podría implicar requisitos prudenciales, informes transparentes y normas de protección del consumidor;

b) En lo que respecta a las monedas digitales de los bancos centrales, esos bancos deberían adoptar decisiones en materia de diseño que promuevan la inclusión financiera, aumenten la competencia en lo que atañe a los pagos y fomenten la eficiencia, sin dejar de gestionar los riesgos;

c) El diseño de las monedas digitales de los bancos centrales también debería tener en cuenta desde el principio la interoperabilidad a fin de facilitar los pagos transfronterizos de bajo costo, y al mismo tiempo prevenir los flujos financieros ilícitos.

69. Los Estados Miembros deberían utilizar los foros inclusivos de las Naciones Unidas para aumentar la coherencia de la gobernanza económica mundial. Mientras los Gobiernos se preparan para la Cumbre del Futuro de 2024 y una posible cuarta conferencia internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en 2025, pueden utilizar el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo como puntos de decisión para tomar medidas.

Ciencia, tecnología e innovación y creación de capacidades

70. Las soluciones relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación tienen un gran potencial para apoyar los avances en pro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las políticas industriales sostenibles pueden constituir un enfoque estratégico útil para crear capacidades tecnológicas y generar un cambio estructural dirigido. Para lograr ese objetivo, los Gobiernos deben crear un entorno nacional propicio para que las empresas mejoren su capacidad de absorción. Los incentivos económicos y el apoyo a las empresas también son cruciales, al igual que los incentivos específicos para determinadas tecnologías. El entorno internacional, incluida la protección de la propiedad intelectual, también influye enormemente en la capacidad de un país para desarrollar capacidades tecnológicas.

71. Si bien la adopción de tecnologías nuevas y emergentes puede fomentar el desarrollo sostenible, esas tecnologías también han generado nuevos riesgos y problemas de carácter normativo. Los Gobiernos deben ser conscientes de las recientes tendencias tecnológicas y comprender el impacto diferenciado que esas tecnologías tienen en los distintos segmentos de la sociedad. Si bien el aumento de la digitalización ha permitido alcanzar mayores logros en materia de eficiencia, también se lo ha asociado a una tendencia general de aumento de la desigualdad y la polarización del empleo. Aun cuando el sector tecnofinanciero ha fomentado la inclusión financiera, algunas innovaciones están generando riesgos para la estabilidad

financiera. En este contexto, las instituciones, las políticas y los marcos regulatorios deben seguir el ritmo de la rápida evolución del panorama tecnológico.

72. La crisis energética brinda la oportunidad de acelerar la transición hacia una energía sostenible. En 2022, el gasto mundial en la transición energética, impulsado por la crisis energética y las medidas adoptadas en algunas grandes economías en apoyo de políticas específicas, alcanzó un nuevo récord. Sin embargo, la inversión actual en fuentes de energía sostenible sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos internacionales en lo que respecta al clima. La mayoría de los países en desarrollo siguen enfrentando una gran escasez de inversiones en energía sostenible. Esto sucede a pesar de las recientes innovaciones en tecnologías y sistemas energéticos que hacen que resulte cada vez más factible desvincular el progreso económico de las emisiones de gases de efecto invernadero. Hay razones de peso para que las políticas gubernamentales promuevan el desarrollo y la adopción de tecnologías ecológicas y bajas en carbono a fin de catalizar la transformación energética. También se necesita un mayor apoyo de la comunidad internacional y del sector privado para movilizar suficientes recursos financieros hacia la inversión climática.

73. El sistema de las Naciones Unidas ha adoptado medidas en varios frentes para reforzar las capacidades de los países en materia de ciencia, tecnología e innovación. Esas medidas incluyen apoyo técnico y financiero, intercambio de conocimientos e información, asistencia para el diseño de políticas y establecimiento de normas y estándares. Es necesario que los Estados Miembros, apoyados por el sistema de las Naciones Unidas, continúen colaborando no solo para facilitar la adaptación de nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible por parte de los países en desarrollo, sino también para alinear la financiación, la inversión y el empleo de la tecnología a fin de que los países se recuperen mejor de las recientes crisis.

Datos, vigilancia y seguimiento

74. Desde que se aprobó la Agenda 2030, la necesidad de contar con datos y estadísticas se ha intensificado, y la rápida difusión de las tecnologías digitales ha traído consigo grandes oportunidades y también ha planteado retos. Los macrodatos y otras innovaciones pueden ayudar a fortalecer las estadísticas oficiales para la consecución y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al mismo tiempo, conllevan riesgos, dado que no existen normas internacionalmente aceptadas para el uso de datos. La evolución del entorno de datos en torno a nuevas tecnologías, fuentes de datos y actores también está poniendo en entredicho el papel tradicional de los sistemas oficiales de estadística, y es posible que el proceso de integración resulte difícil. Se debería aprovechar la amplia experiencia de las oficinas nacionales de estadística en el trabajo con datos a fin de garantizar un uso eficiente de los datos para el bien público y maximizar el valor de los activos de datos en el entorno de datos.

75. Los grandes cambios registrados en el panorama de la financiación para el desarrollo han estimulado la demanda de datos y estadísticas que trascienden las métricas tradicionales, como el PIB, e incorporan indicadores sobre bienestar, desigualdad y vulnerabilidad multidimensional. El ritmo de los avances en materia de marcos, mediciones y recopilación de datos y, fundamentalmente, en materia de financiación de datos y estadísticas, no ha estado a la altura de estos retos. A siete años de la fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, persisten importantes lagunas en los datos sobre los Objetivos. Asimismo, la financiación destinada a sistemas estadísticos y entornos de datos no ha variado desde 2015 y ha disminuido desde el inicio de la pandemia de COVID-19. En 2020 la AOD destinada a datos y estadísticas fue del 0,3 %, una fracción de las necesidades reales.

76. Todas las partes interesadas deben adoptar medidas urgentes, a saber:

a) La comunidad internacional debería aumentar la financiación destinada a datos y estadísticas;

b) Los países deberían asignar prioridad a los recursos destinados al desarrollo de sus sistemas nacionales de estadística y datos, incluida la creación de administradores de datos;

c) Las partes interesadas deberían trabajar de consuno para colmar las lagunas existentes en los datos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y elaborar parámetros que vayan más allá del PIB.
